# Acta de la Sesión N.º 48

17
~~16~~ de junio de 1964.

En Buenos Aires a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciseis se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sta. Ileana S. de Lecumberry, señores Benicio Carlos Alberto Villarreal, Víctor María Arbace Baleani y Ulises René Girardi y Alfredo Marino.

Ante el memorandum entregado al señor Prosecretario General por la señorita Presidenta profesora Luz Vieira Méndez, cuyo texto dice así:

"Señor Prosecretario General"

Ruégole informar a los señores Vocales que por razones de fuerza mayor no me será posible asistir a la sesión de la fecha.

Atentamente
Luz Vieira Méndez
Presidenta
Consejo Nacional de Educación.

el Cuerpo resuelve por unanimidad designar al Vocal Sr. Alfredo Marino para presidir la sesión del día de la fecha. Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago M. Pérez.

Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria N.º 2 realizada el 12 de mayo de 1964. A continuación el Prof. Villarreal que actuó como Secretario ad-hoc, da lectura al acta extraordinaria N.º 3 del día 15 de junio de 1964, apro-

bándose por unanimidad. ——————

El Señor Baleani propone se remita una copia de la misma al Sr. Presidente de la República aprobándose esta proposición. ——————

Acto seguido el Sr. Prosecretario da lectura al acta N° 47 de que fue aprobada sin objeciones. ——————

Se pasa a considerar los expedientes del orden del día que se aprueban. ——————

Expte N° 5747/64 — 1

Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela N° 25 del Consejo Escolar 4°, para deslindar la responsabilidad de su personal en el hecho a que Øbran estas actuaciones, y autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ——————

ØLéase pag 107 línea 29

Expte. N° 237/64 — 2

Instruir sumario administrativo a la maestra de la Esc. N° 327 del Chaco, Sra. Irene G. Paz de Tiranti, a fin de establecer su situación de revista (art. 37 del Reglamento de sumarios, y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da. para designar sumariante y secretario. ——————

Expte. N° 2866/64 — 3

1°) Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a objeto de esclarecer las faltas que se imputan a la directora de la Esc. N° 86 de San Luis, Sra. Nelda Elba Lucero de Quiroga, y asimismo la eficacia del sistema de contralor de los fondos oficiales que se giran a la Seccional de dicha provincia. ——————

2°) Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1a, para designar sumariante y secretaria. ——————

Expte. N° 3113/64 — 4

1°) Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro de grado suplente de la escuela N° 43 de Río Negro, Sr. Francisco Antonio Chacon, para establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan. ——————

2°) Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2a. para designar sumariante y secretario ——————

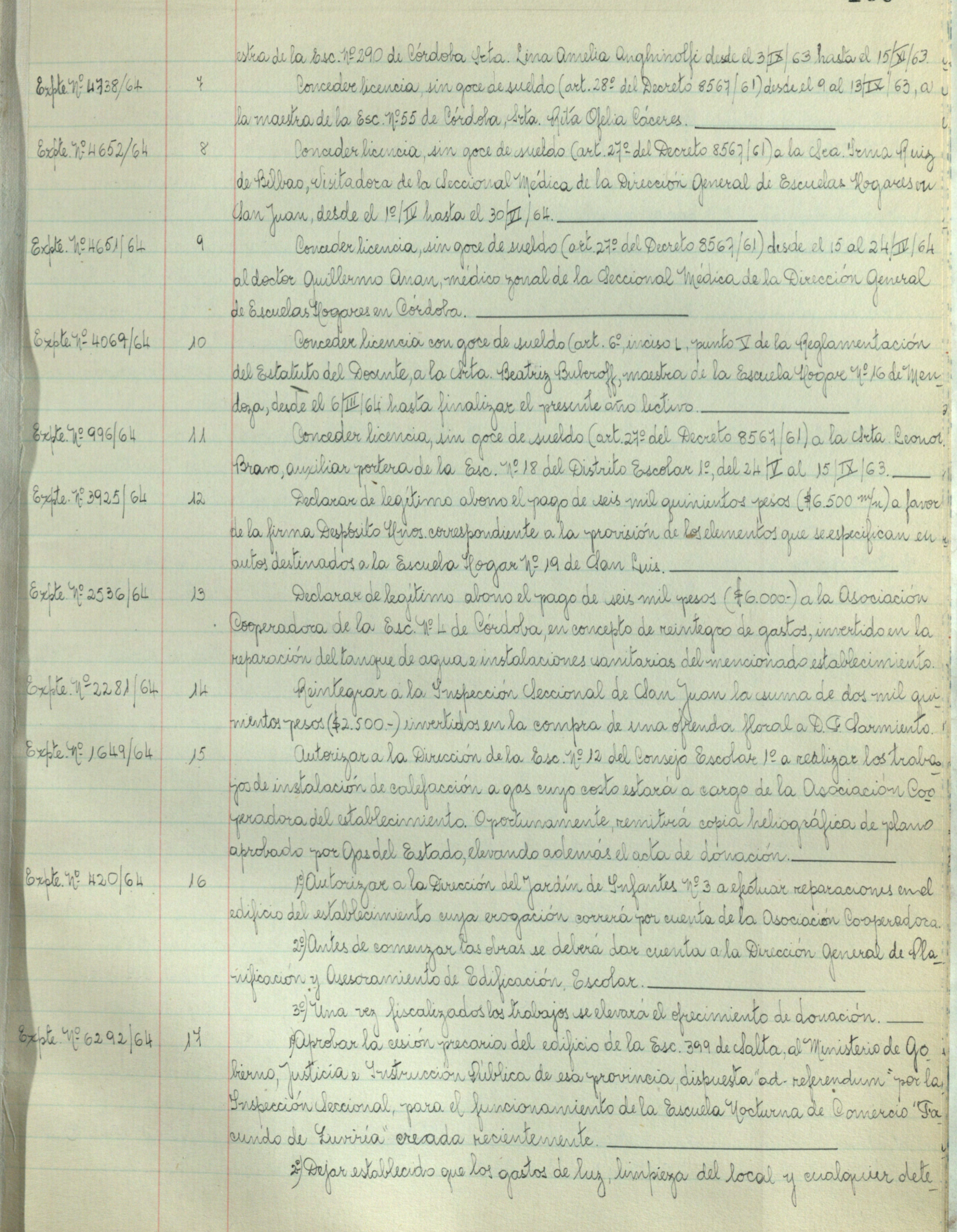
3°) Mantener la suspensión preventiva de dicho docente, dispuesta por la Inspección Seccional de Río Negro, la que será levantada únicamente ante la presentación de testimonio de sentencia definitiva y firme que acredite la inocencia del imputado. ——————

Expte. N° 5004/64 — 5

Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. María Asunción Ferrando de Domingo, directora de la Esc. para adultos 2a del Distrito Escolar 2°, a fin de establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan; y autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte. N° 4805/64 — 6

Conceder licencia sin goce de sueldo (art. 28° del Decreto 8567/61) a la ma-



estra de la Esc. Nº 290 de Córdoba Srta. Lina Amelia Anghinolfi desde el 3/IX/63 hasta el 15/XI/63.

Expte. Nº 4738/64 — 7 — Conceder licencia, sin goce de sueldo (art. 28º del Decreto 8567/61) desde el 9 al 13/IX/63, a la maestra de la Esc. Nº 55 de Córdoba, Srta. Rita Ofelia Cáceres. ——

Expte. Nº 4652/64 — 8 — Conceder licencia, sin goce de sueldo (art. 27º del Decreto 8567/61) a la Sra. Irma Ruiz de Bilbao, Visitadora de la Seccional Médica de la Dirección General de Escuelas Hogares en San Juan, desde el 1º/IV hasta el 30/VI/64. ——

Expte. Nº 4651/64 — 9 — Conceder licencia, sin goce de sueldo (art. 27º del Decreto 8567/61) desde el 15 al 24/IV/64 al doctor Guillermo Anan, médico zonal de la Seccional Médica de la Dirección General de Escuelas Hogares en Córdoba. ——

Expte. Nº 4069/64 — 10 — Conceder licencia con goce de sueldo (art. 6º, inciso L, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la Srta. Beatriz Buteroff, maestra de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, desde el 6/III/64 hasta finalizar el presente año lectivo. ——

Expte. Nº 996/64 — 11 — Conceder licencia, sin goce de sueldo (art. 27º del Decreto 8567/61) a la Srta. Leonor Bravo, auxiliar portera de la Esc. Nº 18 del Distrito Escolar 1º, del 24/V al 15/IX/63. ——

Expte. Nº 3925/64 — 12 — Declarar de legítimo abono el pago de seis mil quinientos pesos ($6.500 m/n) a favor de la firma Despósito Hnos. correspondiente a la provisión de los elementos que se especifican en autos destinados a la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis. ——

Expte. Nº 2536/64 — 13 — Declarar de legítimo abono el pago de seis mil pesos ($6.000.-) a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 4 de Córdoba, en concepto de reintegro de gastos, invertido en la reparación del tanque de agua e instalaciones sanitarias del mencionado establecimiento.

Expte. Nº 2281/64 — 14 — Reintegrar a la Inspección Seccional de San Juan la suma de dos mil quinientos pesos ($2.500.-) invertidos en la compra de una ofrenda floral a D. F. Sarmiento.

Expte. Nº 1649/64 — 15 — Autorizar a la Dirección de la Esc. Nº 12 del Consejo Escolar 1º a realizar los trabajos de instalación de calefacción a gas cuyo costo estará a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento. Oportunamente, remitirá copia heliográfica de plano aprobado por Gas del Estado, elevando además el acta de donación. ——

Expte. Nº 420/64 — 16 — 1º) Autorizar a la Dirección del Jardín de Infantes Nº 3 a efectuar reparaciones en el edificio del establecimiento cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora.

2º) Antes de comenzar las obras se deberá dar cuenta a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ——

3º) Una vez fiscalizados los trabajos se elevará el ofrecimiento de donación. ——

Expte. Nº 6292/64 — 17 — 1º) Aprobar la cesión precaria del edificio de la Esc. 399 de Salta, al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de esa provincia, dispuesta "ad-referendum" por la Inspección Seccional, para el funcionamiento de la Escuela Nocturna de Comercio "Facundo de Zuviría" creada recientemente. ——

2º) Dejar establecido que los gastos de luz, limpieza del local y cualquier dete

rioso eventual correrá por cuenta del citado Ministerio.

Expte. Nº 4164/64 — 18 — Autorizar a la Srta. Haydée Juana Masino, empleada administrativa de la Dirección General de Administración a reintegrarse al horario oficial de 12,30 a 19,30 horas.

Expte. Nº 4539/64 — 19 — Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Julio A. Rebollo al cargo que desempeñaba en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares como empleado administrativo (Clase "B", grupo I)

Expte. Nº 4691/64 — 20 — Liquidar viático a favor del Sr. Delfín S. Acuña, director titular de la Esc. para adultos Nº 1 del Chaco, por su desempeño como Inspector de Zona Interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a partir del 8/IX/63 por un lapso máximo de seis meses corridos (6), de acuerdo con el art. 2º del Decreto 13.834/60, y con deducción de los viáticos percibidos por el peticionante en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km de la Capital Federal.

Expte. Nº 3331/64 — 21 — Hacer saber al Sr. Danton J. Cermesoni, que por aplicación del decreto 826/63 no resulta posible que desempeñe simultaneamente los cargos de Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública de Salta y médico zonal de la Seccional Médica de dicha provincia.

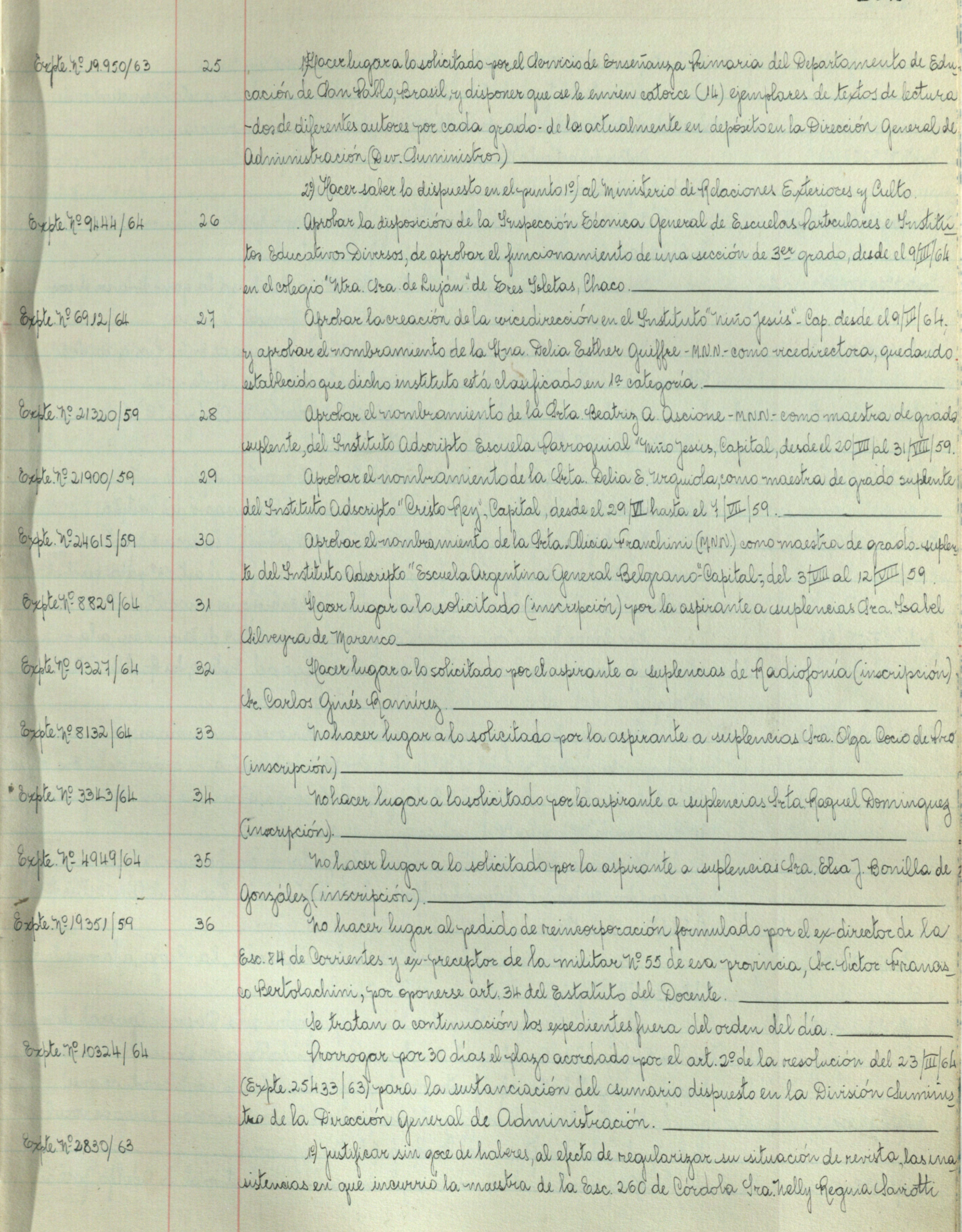
Expte. Nº 2142/64 — 22 — Aceptar y agradecer a la Comisión Municipal de Santa Clara, Dto. de Santa Bárbara, Jujuy, la donación de 40 bancos con destino a la Esc. 136 de dicha localidad, por un valor de diecinueve mil pesos ($19.000.-).

Expte. Nº 2485/64 — 23 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Nélida Gertrudis Santágata de Piatti como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º/III al 31/X de los años 1945 y 1946.

Expte. Nº 9161/64 — 24 — 1º) Aprobar las medidas siguientes, adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos:

| Expte. Nº | Establecimiento | Medida adoptada |
|---|---|---|
| 2496/64 | Inst. "Esclavas del Sgdo. Corazón de Jesús". Cap. | Autorizar func. sec. "B" 5º gr. desde el 9-III-64 |
| 6248/64 | Inst. "Mater Dolorosa". Cap. | Autoriz. func. 6º gr. y cese sec. "B" de 2º, desde el 9/III/64. |
| 4181/64 | "San Alfonso". Cap. | Autoriz. func. independiente de 1º Sup. y 2º gr. y la creac. de 1º Inf. "B" y 3º desde el 9/III/64. |
| 4182/64 | "Esc. 8 de la Conservación de la Fe" Cap. | Autor. func. sec. "B" de 6º gr. y cese "C" jardín de inf. del 9/III/64 |
| 4183/64 | "Nuestra Sra. de Luján" Cap. | Autor. func. sec. "B" de 1º Sup. y 2º gr. desde el 9/III/64 |
| 4184/64 | "María Ana Mogas" | Autor. func. sec. "B" de 5º gr. a partir del 9/III/64 |
| 4185/64 | "Santa Teresa de Jesús" | Autor. func. sec. "B" de 6º gr. desde el 9/III/64. |

2º) Aprobar el nombramiento de María Luz Sanz (MNN) como maestra de 5º grado, sección "B" turno tarde desde el 9/III/64 en el colegio "María Ana Mogas" de Cap.



Expte. Nº 19.950/63 — 25 — 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el Servicio de Enseñanza Primaria del Departamento de Educación de San Pablo, Brasil, y disponer que se le envíen catorce (14) ejemplares de textos de lectura -dos de diferentes autores por cada grado- de los actualmente en depósito en la Dirección General de Administración (Div. Suministros) ___

2º) Hacer saber lo dispuesto en el punto 1º) al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Expte. Nº 9444/64 — 26 — Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, de aprobar el funcionamiento de una sección de 3er grado, desde el 9/III/64 en el colegio "Ntra. Sra. de Luján" de Tres Isletas, Chaco. ___

Expte. Nº 6912/64 — 27 — Aprobar la creación de la vicedirección en el Instituto "Niño Jesús" - Cap. desde el 9/IV/64, y aprobar el nombramiento de la Sra. Delia Esther Guiffre - M.N.N. - como vicedirectora, quedando establecido que dicho instituto está clasificado en 1a categoría. ___

Expte. Nº 21320/59 — 28 — Aprobar el nombramiento de la Srta. Beatriz A. Ascione - MNN - como maestra de grado suplente, del Instituto Adscripto Escuela Parroquial "Niño Jesús", Capital, desde el 20/III al 31/VIII/59.

Expte. Nº 21900/59 — 29 — Aprobar el nombramiento de la Srta. Delia E. Urquiola, como maestra de grado suplente del Instituto Adscripto "Cristo Rey", Capital, desde el 29/VI hasta el 7/VII/59. ___

Expte. Nº 24615/59 — 30 — Aprobar el nombramiento de la Srta. Alicia Franchini (MNN) como maestra de grado suplente del Instituto Adscripto "Escuela Argentina General Belgrano" Capital, del 3/VIII al 12/VIII/59.

Expte. Nº 8829/64 — 31 — Hacer lugar a lo solicitado (inscripción) por la aspirante a suplencias Sra. Isabel Oliveyra de Marenco ___

Expte. Nº 9327/64 — 32 — Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de Radiofonía (inscripción) Sr. Carlos Ginés Ramírez. ___

Expte. Nº 8132/64 — 33 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Olga Cocio de Pró (inscripción) ___

Expte. Nº 3343/64 — 34 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Raquel Domínguez (inscripción). ___

Expte. Nº 4949/64 — 35 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Elsa J. Bonilla de González (inscripción). ___

Expte. Nº 19351/59 — 36 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la Esc. 84 de Corrientes y ex-preceptor de la militar Nº 55 de esa provincia, Sr. Víctor Francisco Bertolachini, por oponerse art. 34 del Estatuto del Docente. ___

Se tratan a continuación los expedientes fuera del orden del día. ___

Expte. Nº 10324/64 — Prorrogar por 30 días el plazo acordado por el art. 2º de la resolución del 23/III/64 (Expte. 25433/63) para la sustanciación del sumario dispuesto en la División Suministros de la Dirección General de Administración. ___

Expte. Nº 2830/63 — 1º) Justificar sin goce de haberes, al efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió la maestra de la Esc. 260 de Córdoba Sra. Nelly Regina Cavotti

de Chesta, desde el 3/XII/59 hasta la fecha en que se reintegre a sus tareas. ___

2º) Acordar el traslado transitorio a la maestra antes citada, a establecimientos de la ciudad de Córdoba, debiendo la Inspección Seccional de esa provincia ubicarla. ___

Expte. Nº 9757/64 — Testar del artículo 1º de la resolución del 12/VI/64 hoja 2 el término "reglamentación" debiendo quedar redactado en la siguiente forma: ___

Léase pag. 107. lineas 29 y 30 — "Art. 1º.- Disponer la edición de mil ejemplares de un folleto común con el texto de la Ley 1420 de Educación Común y sus modificaciones". ___

Expte. Nº 20300/63 — Nombrar maestra de grado de la Esc. Nº 144 ("B") de San Luis a la ganadora en el concurso 132 de ingreso en la docencia Sra. Mercedes Antonia Guardia de Orredo. ___

Expte. Nº 22722/63 — Nombrar maestra de grado en la Esc. 212 "A" de la provincia de Entre Ríos, a la Sra. Petrona Acevedo de Fonseca, con servicios docentes anteriores, fs. 116, 141 vta. y 142. ___

Expte. Nº 1080/64 — Nombrar maestra de grado de la Esc. 274 de Colonia El Alcázar ("B") de Misiones a la Srta. Laura Esther Marcenaro. ___

Expte. Nº 1713/64 — Nombrar director de la Esc. 39 de San Juan al maestro suplente interinamente a cargo de la dirección de la Nº 167 de dicha provincia, Sr. Domingo F. del Castillo. ___

Expte. Nº 20176/59 — Reintegrar a la Sra. María Celestina Ortiz de Martínez a la docencia activa, debiendo solicitar la autorización de permanencia a que se refiere el art. 53º para resolver su situación en el caso de que no desee jubilarse en las condiciones o no del Decreto 8820.

Expte. Nº 7708/64 — Trasladar transitoriamente, a su pedido, a la Esc. Nº 49 de Tucumán, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 43 de Santiago del Estero, Sra. Rosalía Alluh de Miguel. ___

Expte. Nº 11.075/64 — 1º) Prorrogar la comisión de servicios, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26/II/64 - art. 1º y 2º, de la maestra de grado de la Esc. 18 del Distrito Escolar 5º, Sra. Mabel E. L. Salgado de Lone y disponer que pase de la Junta de Clasificación Nº 4 a la Nº 1. ___

2º) Destacar en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación Nº 4, en reemplazo de la Sra. Mabel E. L. Salgado de Lone, a la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 1 Srta. Clara Avila Moran. ___

Expte. Nº 1296/63 — Nombrar directora de la Esc. Nº 104 de Los Algarrobos, La Rioja, a la maestra Srta. Cruz E. Leguiza. ___

Expte. Nº 21603/63 — Asignar un cargo de Inspector Técnico de Región a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a cuyo fin la Dirección General de Administración realizará la transformación de cargos de presupuesto (fs. 4 de estas actuaciones).

Expte. Nº 10547/64 — Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Escudero al cargo de vocal de la Junta de Clasificación de La Rioja (electo). ___

Expte. Nº 6084/64 — 1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Adolfo José Edi

gio Morano, Subinspector Técnico General de Escuelas para adultos y Militares, a fin de estable-cer su responsabilidad frente a los hechos que tratan estas actuaciones.

2º) Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 11107/64 1º) Disponer que por intermedio de la Secretaría General se provean los antecedentes requeridos por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Dr. Félix A. de Igarzábal, referentes a los autos "Peralta, Domingo A. y Villayandre, Roberto D. s/recurso de amparo.

2º) Remitir nota al Sr. Juez oficiante, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas con los antecedentes requeridos.

Expte. Nº 10755/64 Autorizar la realización de un acto, forma I del Calendario Escolar, el día 22 del corriente en la Esc. Nº 4 del Distrito Escolar 8º "OEA" con motivo de la recepción del retrato del Libertador Simón Bolívar, que dona la Sociedad Bolivariana de la República Argentina.

Expte. Nº 10519/64 Acordar autorización a la Esc. Nº 18 del Distrito Escolar 19º para realizar este año el homenaje al día de la Bandera a las 15 y 30.

Expte. Nº 8537/64 Designar al Prosecretario General Sr. Santiago Hilario Pérez para integrar la Junta Examinadora a que se refiere el punto 5º de fecha 18/V/64.

Expte. Nº 11133/64 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, a razón de 3 horas diarias al agente de la Vocalía del profesor Girardi, Sra. Inés Dominga de la Nieve Carbonari de Montes.

El Sr. Baleani propone que se estudie la reorganización del Departamento de Relaciones Públicas y la instalación de la Sala de Periodistas. Se aprueba dicha proposición.

El Sr. Baleani ratifica lo que ya figura en el acta anterior, acerca del acto a realizarse el día 19 del corriente a las 11. Se dan instrucciones precisas al Jefe de la División Prensa, Sr. Capdevila, para que se dé la información correspondiente con respecto a la entrega de la bandera que se usó para tomar el juramento en el año 1908 a los niños escolares argentinos. En dicho acto hará uso de la palabra el Sr. Vocal Baleani.

Expte. Nº 11078/64 El citado Vocal informa a continuación que "Phillips Argentina" invita a concurrir a los escolares el día 19 del corriente a las 19, al micro cine de la misma, con motivo de la iniciación de los actos que culminarán el día 2 de agosto, próximo, instituído como "día del niño". Además "Phillips Argentina" propone la realización de un acto cinematográfico en la sala de sesiones del Consejo, consistente en la exhibición de una película filmada en el A. C. Argentino el año ppdo. con motivo de realizarse el 2 Congreso del niño y 2 cortos metrajes de carácter pedagógico y didáctico.

Se comisiona al profesor Baleani para organizar esta exhibición en fecha y hora que señalará oportunamente.

Se resuelve que el Sr. Baleani tome contacto con las Inspecciones Técnicas Ge-

nerales, para que las mismas adopten las medidas correspondientes.

A continuación la sra de Lecumberry informa acerca del convenio entre el Consejo Nacional de Educación y la provincia de Neuquén, estudio realizado por la Comisión de la que forma parte y que integran además los señores Vocales Girardi y Villarreal.

El Cuerpo manifiesta su complacencia por el acierto y celeridad con que actuó la Comisión. A continuación se lee el texto projectado para el referido Convenio que dice así:

Convenio entre el Consejo Nacional de Educación y la Provincia de Neuquén

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén autorizado por Ley N° 327, artículo 5° del 19/2/64 firmará con el Consejo Nacional de Educación un convenio. En él se establecerá:

1°) Las escuelas primarias pertenecen a la provincia de Neuquén

2°) La provincia aporta

a) Refección edificación escolar.

b) Construcción nuevos edificios escolares.

c) Subvención comedores escolares

d) Asistencia médico-social a los escolares y del personal docente y administrativo.

e) Colaboración de la provincia con la Inspección Seccional y con el personal destacado.

3°) Desde la firma de este Convenio el Consejo Nacional de Educación

a) Toma a su cargo la totalidad del personal docente y administrativo, que quedará sujeto a los derechos y obligaciones inherentes a los Estatutos del Docente y del Personal Civil de la Nación

b) Asesora al Poder Ejecutivo Provincial en el aspecto pedagógico y educativo.

c) Asesora al mismo en las construcciones y reparaciones de

de edificios, no autorizando el desempeño del personal sin el cumplimiento previo de este requisito.-

d) En todos los casos de creación de cargos y de nuevos establecimientos escolares, será necesario su consentimiento previo expreso.

e) Fijará la duración del período escolar

f) Establecerá los planes básicos de estudios.

g) Certificará esos estudios.

h) Inspeccionará integralmente las escuelas.

i) Tendrá a su cargo el perfeccionamiento docente.

j) Coordinará con la provincia las publicaciones de especialidades, pedagógicas, la documentación y la estadística.

Se resuelve que el referido dictamen pase a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, previo dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Sigue informando la Vocal Sra de Lecumberry con respecto a la reunión realizada con los Inspectores el día jueves 11 del corriente. Se decide que los Inspectores Técnicos Generales ofrecerán las vacantes para poder hacer los traslados que se solicitan, estando previsto el llamado a concurso de ascenso para mediados de julio próximo.

Expte. Nº 11077/64 El Vocal Sr. Villarreal propone que la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º se llame "Bandera Argentina". Se aprueba dicha proposición.

Expte. Nº 11079/64 Con respecto al acto de homenaje al General Artigas, en el bicentenario de su nacimiento, se designa al Vocal profesor Alfredo Marino, para que represente al Consejo y haga uso de la palabra en dicho acto.

El Sr. Villarreal informa que la Municipalidad ha colaborado al máximo en los trabajos realizados en la escuela del Barrio Comunicaciones y con respecto a las piscinas del Instituto "Felix F. Bernasconi", comunica que se han puesto en funcionamiento por la acción de la Cooperadora. Además lee una carta de la señorita Raquel Portugal de su gestión en su viaje al Canadá.

A continuación el Señor Marino da lectura a la corres-

pondencia recibida por Presidencia.

Se comisiona al profesor Baleani para asistir en el orden técnico, a la Inspectora Sra Bonetti, a quien se ha encomendado la recopilación del material pedagógico para la exposición organizada por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

La Sra de Lecumberry propone que se envíe una nota al Poder Ejecutivo a los efectos de que se instruya a la Secretaría de Hacienda, para que la misma disponga su actitud de no hacer los libramientos correspondientes, al pago de haberes del mes de junio corriente, sin obtener previamente una resolución del Consejo por la que se disponga el descuento correspondientes a los días de huelga, del personal docente y administrativo de la Repartición.

Expte Nº 9825/64 Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el Sr José Alfredo Velazquez, con funciones de chofer, durante los días y horas consignados a hoja 1.

Expte Nº 11047/64 Tomar nota del oficio de hoja 1 referente a los autos "Quiroga Ruço, Mario, Cecil c/Consejo Nacional de Educación s/demanda contencioso administrativa que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo N: 2 a cargo del Dr. Emilio Grau, Secretaría N: 68 ordenando prohibición de innovar en el estado actual del Concurso Nº 40 de ascenso de jerarquía.

Se levanta la sesión a las 21.

[firma] [firma]

Página 99, línea 11, léase "a que dará cuenta" en vez de "a que darán". Pag. 103, línea 6 léase "sesenta mil" en vez de "mil".

[firma] [firma]